

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10425** *MEGATECH INDUSTRIES INTELLECTUAL PROPERTY, S.L.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEGATECH INDUSTRIES TECHNICAL CENTER, S.L.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 21 de noviembre de 2016 se ha aprobado la fusión por absorción de MEGATECH INDUSTRIES INTELLECTUAL PROPERTY, S.L. Unipersonal (absorbente) y MEGATECH INDUSTRIES TECHNICAL CENTER, S.L. Unipersonal (absorbida), subrogándose la sociedad absorbente en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sucediéndola a título universal. La sociedad absorbente es socio único de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado sobre la base de los balances de las compañías cerrados a 30 de septiembre de 2016, también aprobados en la fecha anteriormente indicada. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2016.

Se hace constar que la sociedad absorbente procederá a modificar su denominación social adoptando la denominación de la sociedad absorbida, es decir, MEGATECH INDUSTRIES TECHNICAL CENTER, S.L.

Se manifiesta a su vez el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Amorebieta (Bizkaia), 21 de noviembre de 2016.- Maximilian Gessler, Administrador Único de Megatech Industries Intellectual Property, S.L. Unipersonal y Megatech Industries Technical Center, S.L. Unipersonal.

ID: A160085293-1